



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7451

BUENOS AIRES, 05 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-014689-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.R.L. solicita la baja de su habilitación como "Importador, Exportador y Distribuidor de productos para Diagnóstico de uso "in vitro" y productos para investigación de uso "in vitro" ", en el domicilio sito en la calle Estomba N° 831/835/837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Legajo N° 248.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7451

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.R.L. con domicilio sito en la calle Estomba N° 831/835/837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Legajo N° 248.

ARTÍCULO 3º.- Limitase la dirección técnica ejercida por la Farmacéutica Lorena Andrea TORRENTS TIERNO, Matricula Nacional N° 14314.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el Edicto correspondiente, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL) a sus efectos.

Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-47-0000-014689-16-2

DISPOSICIÓN N°

7451

mq

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.